

DECRETO 329  
1 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. -  
teniente de Alcalde Delegado de los Servicios -  
de Gobernación, vengo en: Decretar, que el  
expediente a nombre de D. Jose Lopez. Ortega.  
que solicita licencia Municipal para aperi-  
tura de oficina para construcción y montaje  
de obras de Carpintería en la calle de -  
Vidal y Jumbert nº 28 - 9º - 3ª de esta -  
Ciudad, pase a su archivo sin más tra-  
mite por renuncia del interesado, sin p  
El Alcalde



DECRETO 330  
2 Agosto

Visto el escrito presentado por D. Agustín -  
Laudellach Ribas, mayor de edad, casado, agente  
comercial, vecino de esta Ciudad, y domici-  
liado en la calle Obispo Griño nº 14, actuando  
como inquilino de una vivienda sita en  
esta dirección, oponiéndose a la Declaración -  
de Ruina formulada por el propietario de  
este inmueble, en consideración de las mani-  
festaciones que en la misma se contienen, así  
como las del escrito del propietario, y siendo la  
cuestión debatida meramente técnica, susceptible  
de ser resuelta pericialmente, en base a los dic-  
támenes periciales aportados por ambas partes  
y al informe que a tal fin emitió el Sr. -  
Arquitecto Municipal, vengo en admitir las  
pruebas documentales de ambas partes y  
acompañantes a sus respectivos escritos y  
requeri a los Servicios Técnicos y jurídicos  
los correspondientes informes acerca  
del estado, ruinoso o no, en que se en-



cuenta el inmueble.

El Alcalde,



DECRETO 331  
7 Agosto

Vista la instancia Presentada por D. Francisco Melechon Vidal actuando como gerente de Formas, SA, solicitando la instalación de un Taller - almacén para el montaje y venta al por mayor de lámparas, siendo la actividad a desarrollar una actividad industrial que debe realizarse dentro del casco urbano, venga en disponer se comuniqué al solicitante que para la concesión de la correspondiente licencia deberá formular nueva solicitud ajustándose a lo prevenido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, así como acreditar documentalmente la realidad en que obra y la existencia de Formas SA, según escritura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia -

El Alcalde,

